



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2026-00001159-UNC-ME#PDT. Autoriza Dictado y Tasas 2026.

VISTO

La presentación efectuada por la Directora Académica del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. Esp. (Lic.) Carolina V. Moreno, para dictar el Módulo Gestión de higiene y seguridad ocupacional y ambiental - Nivel Avanzado, en el año lectivo 2026; y

CONSIDERANDO

- Que, el Módulo Gestión de higiene y seguridad ocupacional y ambiental - Nivel Avanzado, fue aprobado por REFCS-2026-3-E-UNC-PDT#REC,
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial;

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Módulo Gestión de higiene y seguridad ocupacional y ambiental - Nivel Avanzado, aprobado mediante resolución REFCS-2026-3-E-UNC-PDT#REC, para el año lectivo 2026, con una carga horaria de 40 (cuarenta) horas reloj.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el mencionado Módulo tendrá una tasa a abonar de \$ 135.000 (ciento treinta y cinco mil pesos), pudiendo abonarse de la siguiente manera:

- Pago anticipado (con descuento): \$ 113.000 (ciento trece mil pesos).

ARTÍCULO 3º: Establecer que el cupo mínimo para el inicio del dictado del curso será de 12 personas.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Departamento Contable de la Secretaría General, a la Dirección Académica de Campus Norte UNC y por su intermedio a los interesados y a las áreas académico-administrativas.

